

Dado que con posterioridad, y mediante Resoluciones de esta Dirección General se procedió a revocar y dejar sin efecto las subvenciones concedidas a los Consorcios UTEDLT que se relacionan a continuación, procede modificar la Resolución de 3 de febrero de 2005, a los mismos efectos legales.

Relación de Consorcios UTEDLT a los que se revoca y deja sin efecto las subvenciones publicadas mediante la Resolución de 3 de febrero de 2005.

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
Consorcio UTEDLT de la Zona de Pozoblanco	12.020,21 €
Consorcio UTEDLT de la Campiña Sur Cordobesa	12.020,21 €
Consorcio UTEDLT de la Comarca del Guadiato	12.020,21 €
Consorcio UTEDLT zona Hinojosa del Duque	12.020,21 €
Consorcio UTEDLT de la Vega del Guadalquivir	12.020,21 €
Consorcio UTEDLT del Alto Guadalquivir	12.020,21 €
Consorcio UTEDLT del Guadajoz y Campiña Este	12.020,21 €
Consorcio UTEDLT de la Subbética Cordobesa	12.020,21 €

En virtud de lo expuesto

RESUELVO

Modificar la Resolución de 3 de febrero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, destinadas a financiar parcialmente los costes de los Estudios de Mercado y Campañas de Promoción Local, sustituyendo la relación de beneficiarios y subvenciones otorgadas al amparo de la convocatoria 2004, por la que se transcribe a continuación:

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
Consorcio UTEDLT de Algarinejo, Huétor Tájar, Illora, Loja, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Salar y Villanueva Mesía	12.020,00 €
Consorcio UTEDLT de Albolote, Atarfe, Jun, Moclin, Peligros, Pinos Puente y Pulianas	9.600,50 €
Consorcio UTEDLT de Agrón, Alhendin, Armilla, Churriana de la Vega, Escúzar, La Malahá, Las Gabias, Ogijares, Otura y Ventas de Huelma.	9.087,30 €
Consorcio UTEDLT de Alfacar, Beas de Granada, Calicasas, Cogollos Vega, Güevéjar, Huétor Santillán, Nívar y Viznar.	8.412,16 €
Consorcio UTEDLT de Albuñuelas, Dúrcal, El Pinar, El Valle, Lecrín, Niguelas, Padul y Villamena	8.414,17 €
Consorcio UTEDLT de Santa Fe	12.000,00 €
Consorcio UTEDLT Puerta de Mágina	8.414,17 €
Consorcio UTEDLT Zona Norte	6.100,50 €
Consorcio UTEDLT Mágina Sur	11.200,00 €
Consorcio UTEDLT Sierra de Cazorla	7.140,00 €
Consorcio UTEDLT Mágina Norte	7.374,50 €
Consorcio UTEDLT de las Cuatro Villas	6.660,50 €
Consorcio UTEDLT Valle del Guadalhorce	12.020,24 €
Consorcio UTEDLT Costa del Sol	12.020,24 €
Consorcio UTEDLT Guadalteba	12.020,24 €
Consorcio UTEDLT de los Montes y Alta Axarquía	12.020,24 €

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
Consorcio UTEDLT Salvador Rueda	12.005,24 €
Consorcio UTEDLT Sierra Almirajá	12.005,70 €
Consorcio UTEDLT Sierra Bermeja	12.020,24 €
Consorcio UTEDLT Serranía de Ronda	12.020,24 €
Consorcio UTEDLT Guadiaro-Genal	12.020,24 €
Consorcio UTEDLT Sierra de las Nieves	12.005,70 €
Consorcio UTEDLT La Algarbia	12.020,24 €
Consorcio UTEDLT de la Comarca de Antequera	12.020,24 €

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión con carácter excepcional de la subvención otorgada por la Consejería de Agricultura y Pesca mediante la Orden de 11 de diciembre de 2006, por la que se declara excepcional y se concede una subvención a la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21, instrumentada a través de un convenio de colaboración, para el apoyo a la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.

Beneficiario: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21.

Importe: 500.000 euros.

Aplicación presupuestaria:

Año 2006: 300.000 euros. Aplicación: 0.1.16.00.01.00.78502.71 A. Año 2007: 200.000 euros. Aplicación: 3.1.16.00.01.00.78502.71 A2007.

Finalidad: Apoyo a la elaboración del Plan de desarrollo Sostenible de Doñana.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 21 de la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2006 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Almería, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan Deus Deus.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se declara la existencia oficial de las plagas que se citan, se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.

Finalidad: aplicación del Programa Nacional de Control de insectos vectores de virus de los cultivos hortícolas establecido en el Real Decreto 1938/2004, de 27 de septiembre.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.16.00.18.04.772.23.71B.1.2005.

0.1.16.00.18.04.772.23.71B.8.

3.1.16.00.18.04.772.23.71B.5.2007.

0.1.16.00.01.04.772.00.71B.2.

3.1.16.00.01.04.772.00.71B.8.2007.

Entidad Beneficiaria	Ayuda (Euros)
Acrena S.A.T.	56.135,00
Agrieco S.A.T.	54.740,50
Agroejido S.A.	20.397,00
Agrupalmería S.A.	9.383,00
Asoc. Agro-Hortícola de la Alpujarra	38.452,68
Cabasc S.C.A.	60.421,61
Campoejido S.C.A.	97.527,00
Camposol S.C.A.	35.277,00
Canalex S.A.T.	77.506,00
Caroexport S.C.A.	5.860,00
Casur S.C.A.	16.280,00
Coprohñijar S.C.A.	37.055,50
Costa de Níjar S.A.T.	157.366,00
Costa Ejido S.A.T.	24.368,40
Cualin Quality S.L.	24.200,00
Daliber S.A.T.	99.288,00
Ejidoluz S.C.A.	33.175,00
Ejidomar S.C.A.	28.389,50
Ferva S.C.A.	5.390,00
Frutas Escobi S.A.T.	57.013,00
Hortasol S.A.T.	5.192,00
Las Hortichuelas S.A.T.	24.310,00
Inver S.A.T.	18.564,00
La Unión S.A.	28.855,00
Murgiverde S.C.A.	102.774,00
Nature Choice S.A.T.	17.850,00
Parafruts S.A.T.	5.500,00
Seframa S.C.A.	7.740,00
Vicasol S.C.A.	27.373,00

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la ayuda concedida en 2006 para la ejecución de las medidas de control de plaga mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmel).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 21 de la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el

año 2006, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2006 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Almería, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan Deus Deus.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 8 de junio de 2006, por la que se declara la existencia oficial de la plaga mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmel), se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.

Finalidad: Desarrollo colectivo de las medidas fitosanitarias de control de la mosca del olivo.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.16.00.18.04.782.23.71B.7 y 0.1.16.00.01.04.782.00.71B.1.

Entidad beneficiaria: Asociación para el Desarrollo del Olivar Río Nacimiento-ADORNA.

Ayuda: 7.946,40 euros.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican las ayudas concedidas al amparo de las normas que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones para el fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas, correspondientes al año 2006, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 13 de octubre de 2005.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.11.762.00.71B.

Importe: 9.000 €.

Finalidad: Fomento de la celebración de ferias y exposiciones agroganaderas de Andalucía.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas; CIF: P-1104300G.

Normativa reguladora: Orden de 13 de octubre de 2005.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.00.01.11.762.00.71B.

Importe: 9.000 €.

Finalidad: Fomento de la celebración de ferias y exposiciones agroganaderas de Andalucía.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia CIF: P-1102300-I.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones a las Asociaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (ADSG).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria para las actuaciones ejecutadas dentro del programa